Cultura
Secretaría Nacional
Presidencia de la República

200 PARAGUAY BICENTENARIO

ACTA DE APERTURA

Contratación Directa N° 03/2011 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AIRE", en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y cuatro días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 09:15 horas, se reúnen, la Lic. Liz Bordón, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones y el C.P. José Zelaya, Asesor, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación a la **Contratación Directa N° 03/2011 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE EXTRACCIÓN DE AIRE",** en el marco del Proyecto Paraguay de Cara al Bicentenario.----------

La Lic. Liz Bordón hace uso de la palabra y menciona que la Unidad Operativa de Contrataciones, ha procedido a invitar a las siguientes firmas comerciales:

1. **TECNOSERVICE S.A.E.C.A.**
2. **CONFORTEC S.R.L.**
3. **TECNOCENTRO S.A.**
4. **ARCONDO S.A.C.I.**
5. **CORPORACIÓN MERCANTIL S.A.**

Presentó su oferta la firma **TECNOCENTRO S.A.**----------

Antes de proceder a la apertura de sobres se hace constar que el sobre conteniendo la oferta de la firma **TECNOCENTRO S.A.**, ha quedado en guarda y responsabilidad de esta UOC y que la misma es considerada una oferta válida a los efectos de la presente apertura, tal como lo establece la Resolución DNCP N° 805/09 en su Art. 2°.----------

También se deja constancia que la Dirección de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Cultura, procede según lo establecido en el art. 1° de la Resolución DNCP N° 805/09 a la Apertura de Sobres de las ofertas presentadas en este Acto, luego de haber agotado las instancias pertinentes tendientes a contar con el mínimo de oferentes requeridos en el Art. 34 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

A continuación se procede a la apertura del sobre, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por la firma oferente y se deja constancia que:

1. La firma oferente **TECNOCENTRO S.A.**, presenta el Formulario de Presentación de Oferta, la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y los Estatutos Sociales.----------

A continuación se procede a dar lectura a la oferta económica presentada, cuyo detalle se observa en el siguiente cuadro:

FIRMA OFERENTE	MONTO TOTAL
TECNOCENTRO S.A.	Gs. 38.559.000

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 09:40 horas, firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------